I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000548

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 11 MAYO 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/442/2020 del Administrador Municipal; el Ordinario N°503/208/2021 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento N°202/316/2021; el Decreto de Hacienda N°2287, de 2020; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/316/2021, se autorizaron los fijos a rendir rotativos, a contar del 01 de marzo de 2021, destinados a cubrir gastos menores del Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educacionales Municipalizados.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 2 del Decreto Exento N°202/316/2021; en el sentido de designar como cuentadante del fondo fijo, rotativo, mensual, por un monto de $40.000.- destinado al Gimnasio Municipal, a doña **Pilar Zamorano Diaz**, funcionaria dependiente del Departamento de Educación Municipal.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAEM
Cuentadante
Página Web.